

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 942.-/

QUILLECO, 15 de Junio del 2015.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, DEL GIRO "FERRETERIA", A NOMBRE DE DON CARLOS MOISES SOBARZO
SANHUEZA, RUT N° 10.695.447-K, CON DOMICILIO EN CALLE EUSEBIO LILLO N° 251 DE LA
LOCALIDAD DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 15 DE MAYO DEL 2015, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "FERRETERIA", A NOMBRE
DE DON CARLOS MOISES SOBARZO SANHUEZA, RUT N° 10.695.447-K, PARA SER EXPLOTADA
EN CALLE EUSEBIO LILLO N° 251 DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2015.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/VRG/frc.-